



ACUERDO No. 44 DE 28/07/2017

28/07/2017

Por medio del cual se corrigen unos errores de transcripción en el Acuerdo 43 de 6/07/2017

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que los artículos 9, 10, 12 y 14 del Acuerdo 43 del 6/07/2017 contienen errores de transcripción en los valores detallados de ejecución y de interventoría de los proyectos a los cuales se hace referencia en dichos artículos, producto de errores de transcripción en el acta de la sesión de OCAD Región Caribe No. 40 de 6 de julio de 2017.

Que el artículo 45 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Corregir el valor de la interventoría del siguiente proyecto y modificar el artículo 9 del Acuerdo 43 de 6 de julio de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2017000020026	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE MAHATES CON EL MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$45.913.323.605,82	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos – BOLÍVAR		Fondo de Compensación Regional 60%		2017 – 2018	\$45.913.323.605,82
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Instancia pública encargada de la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$42.909.648.229,74 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación		\$3.003.675.376,08 Fondo de Compensación Regional 60%	

ACUERDO No. 44 DE 28 DE JULIO DE 2017

Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 18 meses Ejecución Financiera: 23 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020 Se aprueban vigencias futuras de ejecución
Comité Consultivo	El 15 de jun/17 se realizó solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena.	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 52,00 Puntos

ARTÍCULO 2. Corregir el valor de la ejecución del siguiente proyecto y modificar el artículo 10 del Acuerdo 43 de 6 de julio de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO 10. PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2017000020028	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS AERODROMOS DE LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y MOMPÓS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$15.262.458.819,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos – BOLÍVAR		Fondo de Compensación Regional 60%		2017 – 2018	\$10.262.458.819,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL		Presupuesto General de la Nación		2017	\$5.000.000.000,00
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Instancia pública encargada de la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$9.355.010.768,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación		\$907.448.051,00 Fondo de Compensación Regional 60%	
	\$5.000.000.000,00 PGN - AEROCIVIL				
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 8 meses Ejecución Financiera: 13 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2017 - 2018	
Comité Consultivo	El 21 de jun/17 se realizó solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena.	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP. Viabilizado por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 60,70 Puntos	

ARTÍCULO 3. Corregir el valor de la ejecución del siguiente proyecto y modificar el artículo 12 del Acuerdo 43 de 6 de julio de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO 12. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

ACUERDO No. 44 DE 28 DE JULIO DE 2017

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000020014	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR		MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$9.419.797.985,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos – CESAR		Fondo de Compensación Regional 60%		2017 – 2018	\$9.413.797.985,00
Municipios – ASTREA		Propios		2017	\$2.000.000,00
Municipios – EL COPEY		Propios		2017	\$2.000.000,00
Municipios – VALLEDUPAR		Propios		2017	\$2.000.000,00
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CESAR		Instancia pública encargada de la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE CESAR
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$8.797.549.519,00 Fondo de Compensación Regional 60%		Valor Interventoría y Fuente de Financiación		\$616.248.466,00 Fondo de Compensación Regional 60%
	\$ 6.000.000,00 Cofinanciación Alcaldías				
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 27 meses Ejecución Financiera: 30 meses		Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2019 - 2020 Se aprueban vigencias futuras de ejecución
Comité Consultivo	El 16 de jun/17 se realizó solicitud a la Comisión Regional de Competitividad del Cesar		Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 44,10 Puntos

ARTÍCULO 4. Corregir el valor de la interventoría del siguiente proyecto y modificar el artículo 14 del Acuerdo 43 de 6 de julio de 2017, el cual quedará así:

ARTÍCULO 14. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la contratación la interventoría y aprobar vigencias futuras de ejecución, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020027	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBSEDE DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, BOSCONIA, CHIRIGUANÁ, SAN ALBERTO Y CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$19.463.716.573,00



ACUERDO No. 44 DE 28 DE JULIO DE 2017

Fuentes	Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos – CESAR	Fondo de Compensación Regional 60%		2017 – 2018	\$19.463.716.573,00
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CESAR	Instancia pública encargada de la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE CESAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$18.190.389.323,00 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$1.273.327.250,00 Fondo de Compensación Regional 60%	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 14 meses Ejecución Financiera: 19 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020 Se aprueban vigencias futuras de ejecución	
Comité Consultivo	El 16 de jun/17 se realizó solicitud a la Comisión Regional de Competitividad del Cesar	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 53,50 Puntos	

ARTICULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2017.

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador Departamento de Bolívar
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGION CARIBE

CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE